



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACION NÚM. 11 (2004-2005)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Administrativa de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2004, aprobó el **CALENDARIO PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO PARA 2004-2005 RELATIVO A LA CONSIDERACION DE LICENCIAS*, PERMANENCIAS Y ASCENSOS EN RANGO:**

**Licencias y Ayudas Económicas para Estudios
con efectividad del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006**

**18 de febrero de 2005
(miércoles)**

Fecha límite para que el empleado radique su solicitud de licencia ante la Oficina de Recursos Humanos.

2 de marzo de 2005
(miércoles)

Fecha límite para que Recursos Humanos envíe las solicitudes con el análisis y la documentación requerida a los departamentos.

**11 de abril de 2005
(lunes)**

Fecha límite para que los comités de Personal Departamentales evalúen y envíen los documentos completos al Decanato de Asuntos Académicos.

21 de abril al 2 de mayo
2005 (jueves a lunes)

Reuniones del Comité de Personal de Facultad* y del Comité de Licencias para Estudios del Personal No Docente para considerar las solicitudes de Licencias y Ayudas Económicas.

*Las licencias sin sueldo para fines personales y por enfermedad se considerarán al momento que sean solicitadas.

9 de mayo de 2005
(lunes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos envíe la solicitud de licencia extraordinaria y ayuda económica al Decanato de Asuntos Académicos.

16 de mayo de 2005
(lunes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe todos los casos con las recomendaciones correspondientes a la Secretaría de la Junta Administrativa.

24 de mayo de 2005
(martes)

Reunión extraordinaria de la Junta Administrativa para la consideración de licencias y ayudas económicas.

Permanencias Docentes

Efectividad al 1 de enero de 2005

***5 de noviembre de 2004
(viernes)***

Fecha límite para que los Comité de Personal Departamental entreguen las solicitudes de permanencias docentes al Decanato de Asuntos Académicos.

12 de noviembre de 2004
(viernes)

Reunión del Comité de Personal de Facultad para considerar las solicitudes de permanencias docentes.

22 de noviembre de 2004
(viernes)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe las propuestas y análisis de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

14 de diciembre de 2004
(martes)

Reunión extraordinaria de la Junta Administrativa para la consideración de Permanencias.

Efectividad al 1 de julio de 2005

31 de enero de 2005
(lunes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique las listas del personal docente elegible.

**14 de marzo de 2005
(lunes)**

Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entreguen las solicitudes de permanencias docentes al Decanato de Asuntos Académicos.

11 al 19 de abril de 2005
(lunes a martes)

Reuniones del Comité de Personal de Facultad de Facultad* para considerar las solicitudes de permanencias docentes.

26 de abril de 2005
(martes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos envíe los documentos al Decanato de Asuntos Académicos.

9 de mayo de 2005
(lunes)

Fecha límite para el Decanato de Asuntos Académicos envíe las propuestas y análisis de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

Junta Administrativa

-4- Certificación Núm. 11 (2004-2005)

24 de mayo de 2005
(martes)

Reunión extraordinaria de la Junta Administrativa para la consideración de permanencias.

Ascensos en Rango
Efectividad al 1 de julio de 2005

30 de enero de 2005
(lunes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique las listas del personal docente elegible.

25 de marzo de 2005
(viernes)

Fecha límite para que los profesores entreguen al Comité de Personal Departamental sus expedientes para la consideración de ascenso.

15 de abril de 2005
(viernes)

El Comité de Personal Departamental deberá someter los expedientes al Decanato de Asuntos Académicos.

2 de mayo al 3 de junio
de 2005
(lunes a viernes)

El Comité de Personal de Facultad se reunirá para considerar los casos de ascenso en rango.*

*A medida que sean considerados los casos se enviarán a la Oficina de Recursos Humanos.

10 de junio de 2005
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos envíe las solicitudes de ascensos en rango al Decanato de Asuntos Académicos.

Fecha para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe los casos a la Junta Administrativa.

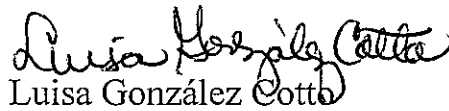
14 de junio del 2005
(martes)

Inicio de la discusión de los ascensos en rango por la Junta Administrativa.

No se recibirán solicitudes en la Oficina de Recursos Humanos y Decanato de Asuntos Académicos, ni se atenderán casos fuera de las fechas acordadas por esta Junta Administrativa.

Además, casos que no tengan los documentos requeridos completos no se tramitaran a la Junta Administrativa.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy ocho de octubre de dos mil cuatro.



Luisa González Cotto

Secretaria de la Junta Administrativa



Vo. Bo. Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector